

Etapa 2. Apertura de postulación para empresas interesada en capacitaciones para el desarrollo de capacidades empresariales

El proveedor debe publicar en su sitio web el siguiente texto íntegro al momento de abrir la postulación

CONCURSO 1-1-2-20-2

Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) COMPONENTE I: Inversión para la innovación empresarial Subcomponente I.1: Desarrollo de capacidades empresariales

Las bases de presente concurso están fundamentadas en lo dispuesto en la Ley No.9218, “Aprobación del Contrato de Préstamo No.2852/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad”; la Modificación No.1 al Contrato de préstamo, así como en el Manual de Operaciones del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad 2852/OC-CR del 29 de noviembre de 2019, para el Componente I: inversión para la Innovación empresarial, subcomponente I.1: Desarrollo de Capacidades empresariales.

I. Objetivo

Contribuir al crecimiento de la productividad de las pymes costarricenses, mediante el financiamiento de servicios orientados a mejorar sus prácticas productivas, de gestión empresarial, en temas claves que promuevan su productividad y competitividad empresarial. **Ante emergencia sanitaria generada por el CoVid-19, esta convocatoria se enfoca en la implementación de programas de desarrollo de capacidades empresariales en temas que permitan a las pequeñas y medianas empresas lograr una transformación o fortalecimiento de sus actividades productivas, de manera que identifiquen formas de sobrellevar, durante y después de la emergencia sanitaria, los retos económicos creados por la aparición del virus.** Lo anterior, por medio de la creación y fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas necesarias para que la empresa pueda aumentar su productividad, ser más competitiva y posicionarse en su mercado meta.

En la etapa 1 de este Programa de Desarrollo de Capacidades Empresariales se conformó un registro de **REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES** del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN); estos son los proveedores autorizados para ofrecer servicios de desarrollo de capacidades empresariales en el marco de esta convocatoria.

II. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de los fondos de este subcomponente, aquellas pequeñas y medianas empresas con menos de cien (100) empleados que se encuentren legalmente establecidos en el país y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Persona jurídica constituida y radicada en Costa Rica.

- b. Tener como mínimo un año de actividad económica.
- c. La actividad económica de las empresas postulantes deberá estar alineada con una o varias de las áreas estratégicas, ciencias convergentes u oportunidades globales definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021, a saber: educación STEAM, ambiente y agua, energía, tecnología de alimentos y agricultura, salud, así como infotecnología, biotecnología, nanotecnología, cognotecnología, dispositivos biomédicos, ingeniería aeroespacial, servicios y tecnologías de comunicación e información, y servicios digitales. En todo caso, el evaluador técnico determinará el alineamiento entre la línea estratégica de la actividad económica de la empresa y el PNCTI.
- d. No encontrarse imposibilitada legalmente de implementar el proyecto propuesto, es decir, no estar en quiebra, insolvencia, administrada o intervenida judicialmente, que pesen medidas cautelares sobre sus bienes, hayan cesado sus actividades comerciales o estén en trámite de disolución como persona jurídica.

Estas condiciones deben cumplirse durante el proceso de aplicación al concurso, y mantenerse durante el tiempo de ejecución del proyecto, en caso de resultar adjudicatarias.

Así mismo, las ayudas financieras complementarias y no reembolsables a adjudicar, tendrán como beneficiarios preferiblemente a las empresas cuyo domicilio permanente se ubique dentro de los cantones con menor índice de desarrollo social, según el índice elaborado al efecto por MIDEPLAN. (Ver Artículo 10 de La Ley 9218)

Para la determinación de los cantones con menor índice de desarrollo social, se utilizarán los valores de corte para la clasificación de Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo 2017 establecidos en el Índice de Desarrollo Social 2017 (IDS 2017) elaborado por MIDEPLAN. Para acceder a este documento ingrese aquí: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/BXb_ILLDRwqVI_zHV3NadQ

III. Áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La actividad económica de las empresas postulantes deberá estar alineada con una o varias de las áreas estratégicas, ciencias convergentes u oportunidades globales definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021, a saber: educación STEAM, ambiente y agua, energía, tecnología de alimentos y agricultura, salud, así como infotecnología, biotecnología, nanotecnología, cognotecnología, dispositivos biomédicos, ingeniería aeroespacial, servicios y tecnologías de comunicación e información, y servicios digitales. En todo caso, el evaluador técnico determinará el alineamiento entre la línea estratégica de la actividad económica de la empresa y el PNCTI.

Para más información, puede consultar el PNCTI en el siguiente enlace: <https://www.micitt.go.cr/sites/default/files/pncti-2015-2021.pdf>

IV. Tipos de actividades de desarrollo de capacidades empresariales por financiar

Las ayudas financieras complementarias y no reembolsables a otorgar, se destinarán a financiar la participación del beneficiario en las capacitaciones para el desarrollo de capacidades empresariales aprobados por el MICITT, mejorando su productividad y aumentando la competitividad de las empresas en las áreas de impacto.

Servicios de Capacitación

Web general: <https://www.tec.ac.cr/programa-pinn-micitt-becas>

Cursos y web específica:

- Agile el futuro de las PyMEs,
<https://www.tec.ac.cr/fundatec/agile-futuro-pymes>
- De la idea a la innovación: gestión de proyectos de innovación,
<https://www.tec.ac.cr/fundatec/idea-innovacion-gestion-proyectos-innovacion>
- Gestión de Impacto Ágil y Esbelta,
<https://www.tec.ac.cr/fundatec/gestion-impacto-agil-esbelta>
- Análisis y Gestión de Cambio, Riesgo y Crisis,
<https://www.tec.ac.cr/fundatec/analisis-gestion-cambio-riesgo-crisis>

Información de los cursos:

Nombre del curso

Agile el futuro de las PyMEs

Descripción general

Este curso brinda las bases para desarrollar proyectos cuya atención es brindar el conocimiento y las herramientas que permitan la realización de las tareas de éste en forma ordenada, coordinada y ágil para asegurar una mayor probabilidad de que el proyecto sea exitoso en cuanto a alcance, costo, tiempo y sobre todo la satisfacción del cliente.

El mismo busca enseñar/aprender las formas básicas de una gestión ágil de cada proyecto que se emprenda.

Objetivo

Desarrollar habilidades técnicas y blandas que permitan una óptima gestión de proyectos, para aumentar la probabilidad de éxito de estos, utilizando como referencia las mejores prácticas de la industria en la gestión de proyectos.

Justificación de la propuesta de acciones a implementar

Dada la situación económica a la que el país y las PyMEs se enfrentarán a partir de este mes, se vuelve imperativo que éstas busquen oportunidades de negocio con sus clientes, por lo que deberán ser rápidos en la implementación de proyectos (estos deben gestionarse de una manera ágil), para con esto responder a las necesidades y expectativas de sus clientes, a la vez que mejoran su propio ROI.

Tipo de curso

Presentación magistral. Teórico-práctico

Se utilizarán diferentes herramientas tecnológicas tales como trello y jira para gestionar proyectos ejemplos, prácticos.

Requisitos de ingreso	<p>técnicos de Conocimientos básicos de proyectos. Conocimientos básicos de uso de una computadora.</p>
Perfil de ingreso	<p>Personas que poseen un nivel intermedio universitario o bien emprendedores con un grado de experiencia mínimo en la gestión de proyectos, en cualquier área y que deseen aprender a gestionar proyectos de una forma moderna y ágil.</p>
Perfil de la empresa meta	<p>Una PyME que desea mejorar sustancialmente la ejecución de sus proyectos, dado que debe responder de forma efectiva y eficiente a sus clientes o llegar rápido a un mercado o audiencia meta.</p>
Materiales requeridos	<p>El estudiante debe llevar o tener acceso a un computador portátil o de escritorio para las sesiones, así como para la realización de trabajo fuera de estas, con acceso a internet y las aplicaciones o software requerido para el curso.</p>
Contenido del curso	<p>Semana # 1. Introducción Agilidad, es una mentalidad, Principios, Valores, Importancia, Antecedentes, Metodologías ágiles</p> <p>Semana # 2. Metodología SCRUM El marco de trabajo, Principios, Aspectos, Enfoque Fases y Procesos, Organización (cómo se organiza/estructura), Valor para el negocio (cómo se justifica), Timeboxing</p> <p>Semana #3. Gestionando Gestión de la calidad, Gestión del cambio, Gestión del riesgo.</p> <p>Semana # 4. Fase de Inicio del proyecto y sus procesos Visión de proyecto, Involucrados centrales, Épicas, Backlog del producto, Lanzamiento</p> <p>Semana # 5. Fase de Planificación y Estimación. Historias de usuario de las épicas, Tareas de las historias de usuario, Estimación de tiempos</p> <p>Semana # 6. Fase de Implementación. Reuniones diarias, Retrospectivas, Backlog</p> <p>Semana # 7. Cómo trabajamos realmente Fase de Revisión y Retrospectiva, Fase de lanzamiento</p>
Metodología de enseñanza-aprendizaje	<p>Se abordarán clases magistrales como introducción a las actividades que se desarrollan en cada sesión. El curso utilizará una metodología de Aprender-Haciendo.</p>
Evaluación propuesta	<p>30% evaluaciones cortas, tareas, casos, trabajo en clase 70% trabajos prácticos y/o proyecto</p>
Aprobación	<p>Para obtener el certificado correspondiente, es necesario tener una asistencia efectiva de más del 80% a las lecciones y la realización de la evaluaciones con nota mayor a 70.</p>
Profesora	<p>Ing. Sonia Mora González, MBA</p>

Dirección donde se imparte el curso	Virtual- (tele-presencial), sincrónico Plataforma Zoom
Plataforma de intermediación con los estudiantes	Google Classroom o TEc-Digital
Cantidad de estudiantes por grupo	máximo: 20, mínimo: 15
Área geográfica de aplicación	En todo el país.
Fecha de inicio/finalización	Sábado 6 de febrero al Sábado 27 de marzo 2021
Horario	Sábados de 8 am a 12 mediodía
Bibliografía	El material didáctico por utilizar en las lecciones será preparado por profesores de la carrera de Administración de Tecnología de Información, y se encontrará en la nube, para el acceso de cada estudiante.
Costo por participante	US\$291 por persona + IVA. Como máximo 80% de dicho costo será aportado por el MICITT y como mínimo 20% deberá ser aportado por la empresa en especie o efectivo (o una combinación entre efectivo y especie). Apertura del curso está sujeta a punto de equilibrio de 15 participantes. Pueden abrirse varios cursos.

Nombre del Curso **De la idea a la innovación: gestión de proyectos de innovación**

Descripción general ¿Cómo lograr generar múltiples ideas, convertirlas en conceptos y posteriormente transformarlas en oportunidades de negocios viables? El curso brinda herramientas y técnicas básicas para la gestión de la innovación en las empresas y el desarrollo de estrategias para la innovación.

Por lo tanto el programa está dirigido a todas aquellas personas que se encuentren interesadas en conocer de manera introductoria, las metodologías e instrumentos necesarios iniciar con el procesos de gestión de la innovación indiferentemente de las áreas en las que desempeñen y que tengan a su cargo actividades y funciones relacionadas con la mercadotecnia, producción/manufactura, servicios, logística/operaciones, diseño de productos, servicio al cliente, investigación y desarrollo, adquisiciones, tecnologías de información y comunicación, exportaciones, entre otras.

Objetivos	Desarrollar las habilidades y competencias de los participantes para la identificación de oportunidades y convertirlas en proyectos de innovación que sirvan como base para el desarrollo de una ventaja competitiva para la empresa
Justificación de la propuesta de acciones a implementar	El impacto negativo del coronavirus es directo sobre las actividades productivas y la competitividad de las PYMES en la mayoría de los sectores industriales, lo cual tiene un reflejo inmediato en su desempeño financiero y, por tanto, en su capacidad para subsistir y crecer. La habilidad para identificar y adoptar cursos de acción derivados de ideas de innovación que se plasman en proyectos correctamente gestionados en un ambiente de constante cambio representa uno de los retos que este sector económico debe enfrentar, que es precisamente lo que esta propuesta busca ofrecer por medio de las herramientas y técnicas que permitan transformar las ideas en acciones concretas de innovación que les permitan a las empresas mejorar su capacidad para tomar decisiones y así competir en mejores condiciones.
Tipo de Curso	Aprovechamiento Tipo teórico/práctico Para obtener el certificado correspondiente, es necesario tener una asistencia efectiva de más del 90% a las lecciones, y sus evaluaciones con un promedio mayor o igual a 70.
Requisitos de Ingreso	Título universitario o técnico. Los solicitados por la convocatoria
Perfil de la empresa meta	Al ser la gestión de la innovación una estrategia que puede permear a toda la organización, se considera que no existen restricciones con respecto al perfil personal, factor que además enriquece el intercambio de información y fortalece las consideraciones de los procesos desde distintos puntos de vista.
Perfil de Salida	Una vez finalizado este curso, el participante tendrá un mejor entendimiento sobre la identificación y el tratamiento de ideas de innovación y cómo transformarlas en proyectos que aseguren que las mismas se concreten como factor competitivo de la organización. Este curso está orientado a darle al empresario herramientas para la gestión de proyectos de innovación
Cantidad de Horas Lectivas	30 horas, 6 sesiones de 4 horas, más trabajos individuales equivalentes a al menos 8 horas de dedicación dirigidos mediante lecciones asincrónicas o seguimiento individual.
Materiales	El profesor utilizará presentaciones expositivas con teoría de base y ejemplos aplicativos para el entendimiento. Material preparado por instructores
Contenidos/ tiempo	Módulo I Gestión de ideas para el desarrollo de la innovación

Sesión 1	Conceptos básicos	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Qué es innovación? · ¿Qué no es innovación? · Diferentes tipos y etapas de innovación 	<p>Exposición de conceptos mediante Power Point</p> <p>Material para el trabajo en clase</p> <p>Coggle</p>
	Desarrollo de ideas	<ul style="list-style-type: none"> · Herramientas para el desarrollo de ideas · Priorización de ideas 	
	Definición de un problema	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Cómo se define un problema? · Determinación de un problema · Formación de grupos de trabajo 	
Sesión 2	Diagnóstico para el desarrollo de proyectos de innovación	<p>Enfoque para el desarrollo del proyecto</p> <p>Herramientas para la gestión de la innovación</p>	<p>Exposición de conceptos mediante Power Point</p> <p>Material para el trabajo en clase</p>
	Desarrollo de procesos	<p>Consideraciones que debe de tener la empresa para definir un proceso de innovación</p> <p>Posibles etapas para un "ajustado" de innovación</p>	

Módulo II Gestión de proyectos para el desarrollo de ideas de innovación

Sesión 3	Antes del proyecto de innovación	Vale la pena esta idea? Transformando la idea en un proyecto El equipo del proyecto Tasa de éxito y costo del fracaso	Exposición de conceptos mediante Power Point Material para el trabajo en clase
	Definiendo el resultado del proyecto	Hasta dónde debe llegar el desarrollo de la idea Expectativas de la organización y su relación con el proyecto Ficha de inicio de proyecto	
Sesión 4	Restricciones del proyecto	Presupuesto Tiempo Alcance	Exposición de conceptos mediante Power Point Material para el trabajo en clase Gantt Project
	Procesos de gestión	¿Cuáles elementos gestionar? Herramientas para gestionar el proyecto	
	Ejecución y control del proyecto	Lo planeado vs. lo ejecutado Métricas de control de ejecución Actualización del plan de ejecución	

Metodología de enseñanza y aprendizaje	Teórico-Práctico, durante las lecciones los participantes deberán realizar análisis de caso (s) y aplicación de las herramientas dentro de la empresa y en el proceso de iniciación para el desarrollo de proyectos para la estrategia organizacional.
Estructura de seguimiento	<p>La atención de los estudiantes y la evaluación de su participación se llevará a cabo mediante el compromiso a la participación de cada estudiante durante la lección, invitando a la participación de los resultados de los compromisos asignados y del entendimiento de las exposiciones durante las lecciones.</p> <p>Se controlará y calificará la entrega de asignaciones.</p>
Evaluación	Cumplir con al menos el 90% del total de horas de la actividad (calor nota final 10%) y cumplir con las diferentes herramientas de evaluación con el fin de obtener una nota mayor o igual a 70 para poder optar por el diploma. Los temas serán evaluados y desarrollados dentro de las mismas herramientas que se aplican en la clase (valor de 60% de la nota final) excepto las asignadas en forma individual para ser evaluadas como tareas obligatorias (30% de la nota final).
Aprobación	Para aprobar el curso, el estudiante debe de cumplir y obtener una calificación de al menos 70.
Profesores Expertos clave	Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos. MEng. Ing. Leonel Fonseca Retana, MSc
Lugar donde se impartirá el curso	100%. Sesiones sincrónicas por medio de Zoom.
Cantidad de Estudiantes a atender	Mínimo 15, máximo 25.
Bibliografía	Todo el material a utilizar en las lecciones será preparado por profesores de La Escuela de Producción industrial.
Área geográfica de aplicación	Cualquier área del país.
Inversión	US\$750 por persona+ IVA. Como máximo 80% de dicho costo será aportado por el MICITT y como mínimo 20% deberá ser aportado por la empresa en especie o efectivo (o una combinación entre efectivo y especie). Apertura del curso está sujeta a punto de equilibrio de 15 participantes. Pueden abrirse varios cursos
Calendario Propuesto	Miércoles de 5:00 a 9:00 pm iniciando el miércoles 3-10-17 y 24 de febrero y 3 y 10 de marzo

Nombre del Curso

Gestión de Impacto Ágil y Esbelta:

Modelos Estratégicos con un Enfoque Organizacional-Corporativo y Sistémico Independiente para el Fomento de la Productividad y Efectividad

Descripción General

Dirigido a todas aquellas personas que se encuentren interesadas en conocer de manera introductoria los principios y modelos de Gestión de Impacto, tanto desde el punto de vista de Agilidad y Corporaciones Esbeltas de manera tal que la empresa incremente la eficiencia en la utilización de sus recursos tangibles e intangibles, su productividad y finalmente, su competitividad por medio de herramientas analíticas y prácticas.

Objetivos

Objetivo general:

Definir líneas de acción ágiles y esbeltas para la gestión de impacto en aras de la organización de una estructura de alto nivel y aseguramiento de la calidad operativa que lleve a la competitividad y alta productividad

Objetivos específicos:

- Definir los modelos, principios y directrices de ejecución de la gestión ágil corporativa y sus aplicaciones a nivel individual y organizacional
- Definir los modelos, principios y directrices de ejecución de la gestión esbelta corporativa y sus aplicaciones a nivel individual y organizacional
- Unificar todos los modelos prácticos y lineamientos que permitan el apoyo a la gestión de impacto a nivel de visión, alcance sistémico, organización y cultura, gestión del recurso humano y enfoque a la efectividad, competitividad y productividad empresarial
- Definición de metodologías estratégicas en relación con el ciclo de la mejora continua, estructura de alto nivel, apoyo a las variables de calidad, y continuidad de la organización

Tipo de Curso

Aprovechamiento

Tipo teórico/práctico

Para obtener el certificado correspondiente, es necesario cumplir con evaluaciones y asignaciones con un promedio mayor o igual a 80.

Requisitos de Ingreso

Pertenecer activamente a una empresa y desarrollarse en medios y altos mandos a nivel empresarial, con un perfil de egresados a nivel de bachiller o mayor que se desarrolle en posiciones de impacto a nivel de toma de decisiones y gestión empresarial en cualquier área bien sea comercial, operativa, alta gerencia, recursos humanos o finanzas.

Preferiblemente componer grupos de participación pertenecientes a un mismo beneficiario con un mínimo de participación de 5 usuarios, o con la declaración expresa de confidencialidad de la información de los compañeros de grupo dado que podrían ser integrados por varias empresas beneficiarias

Perfil de la empresa meta

Empresas de Manufactura o Servicios del Territorio Nacional

Perfil de Salida

Los usuarios participantes, y por ende la empresa beneficiaria de la beca logrará el desarrollo aplicado de modelos estratégicos para guiar a la empresa en la que se desarrolla de manera que incremente la eficiencia en la utilización de sus recursos tangibles e intangibles, su productividad y finalmente, su competitividad por medio de herramientas analíticas y prácticas. Todo esto basado en los lineamientos de la gestión ágil y esbelta enfocadas en el impacto empresarial por medio de la mejora drástica.

Tendrá conocimiento de modelos y estrategias tales como:

- Organizaciones ágiles según el Manifiesto y Lineamientos modernos de Beck, Cunningham et al
- Tendencias debido a la Transformación Digital y herramientas tipo Waterfall, Scrum, Kanban, entre otras
- Metodología de Gestión Esbelta según Womack y Jones y los 7 desperdicios (hoy 8)
- Modelos de aplicación práctica para la Gestión de Impacto: 3R, ahorro, efectividad, productividad, competitividad
- Ciclo de Deming de la mejora continua como herramienta de planeamiento y evaluación
- Estructura ISO de alto nivel y las 7 variables de calidad
- El Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio del Instituto de Continuidad de Negocios
- Fases de Alerta, Transición, Recuperación y Vuelta a la Normalidad
- Sostenibilidad corporativa

Cantidad de Horas Lectivas

Para modalidad presencial. El curso se ejecutará en 1 sesión de 4 horas por semana, durante un total de 5 semanas, dependiendo del aprovechamiento del grupo de usuarios y necesidades de los beneficiarios.

Para modalidad virtual. El curso se ejecutará en 2 sesiones de 2 horas por semana, durante un total de 5 semanas, dependiendo del aprovechamiento del grupo de usuarios y necesidades de los beneficiarios.

Total de horas: 20.

Materiales

Acceso a computadora e internet para realizar casos de estudio o posibles proyectos en casa.

Contenidos/Tiempo

Tema 01: Definir los modelos, principios y directrices de ejecución de la gestión ágil corporativa y sus aplicaciones a nivel individual y organizacional
Organizaciones ágiles según el Manifiesto y Lineamientos modernos de Beck, Cunningham et al
Tendencias debido a la Transformación Digital y herramientas tipo Waterfall, Scrum, Kanban, entre otras

Tema 02: Definir los modelos, principios y directrices de ejecución de la gestión esbelta corporativa y sus aplicaciones a nivel individual y organizacional
Metodología de Gestión Esbelta según Womack y Jones y los 7 desperdicios (hoy 8)

Tema 03: Unificar todos los modelos prácticos y lineamientos que permitan el apoyo a la gestión de impacto a nivel de visión, alcance sistémico, organización y cultura, gestión del recurso humano y enfoque a la efectividad, competitividad y productividad empresarial
Modelos de aplicación práctica para la Gestión de Impacto: 3R, ahorro, efectividad, productividad, competitividad

Tema 04 y 05: Definición de metodologías estratégicas en relación con el ciclo de la mejora continua, estructura de alto nivel, apoyo a las variables de calidad, y continuidad de la organización
Ciclo de Deming de la mejora continua como herramienta de planeamiento y evaluación
Estructura ISO de alto nivel y las 7 variables de calidad
El Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio del Instituto de Continuidad de Negocios
Fases de Alerta, Transición, Recuperación y Vuelta a la Normalidad

- Sostenibilidad corporativa

* La libertad de cátedra que tienen los profesores permite abarcar cada tema según lo consideren, mediante clases magistrales, vídeos, investigaciones, proyectos, etc. por lo que las horas descritas son de referencia

Metodología de enseñanza y aprendizaje

El curso consiste en sesiones teórico/prácticas en el aula, o de forma virtual, a la vez se propondrán ejercicios que refuercen los conocimientos adquiridos.
De este modo, el usuario aprende con la práctica, asignaciones y pruebas cortas o finales, a través de la realización de ejercicios específicos.
El usuario tendrá a disposición la oportunidad consultiva con el mentor capacitador en todo momento durante la longevidad total de la capacitación y durante los siguientes 6 meses posteriores a haberla cursado por principio de aseguramiento del aprovechamiento y aplicabilidad de los conocimientos adquiridos.
Se abordarán clases magistrales como introducción a las actividades que se desarrollan en cada sesión, y el usuario podrá aprovecharlas de manera presencial o virtual según sea el tipo de modalidad elegida. Aquellos usuarios que por algún motivo no puedan asistir presencialmente a alguna sesión, podrán disfrutarla de manera virtual. Las sesiones virtuales se encuentran a disposición durante la longevidad total de la capacitación y con cantidad ilimitada de repetición.

Estructura de seguimiento

Todo usuario tiene acceso a las herramientas dinámicas entregadas sobre la base semanal, las cuales serán completadas como asignación y tendrán pruebas parciales y totales de aprovechamiento para asegurar la comprensión de los modelos y su aplicación práctica y útil para el aumento de la productividad y competitividad tanto de la labor individual del usuario como de la empresa beneficiaria

Evaluación

1 asignación semanal: 50% cada una
1 prueba de aprovechamiento total: 50%

Aprobación

Para aprobar el curso, el estudiante debe de cumplir y obtener una calificación de al menos 80%

Profesores

Ing. MBAE. Elizabeth Morales-Coto
Ing. Luis Ignacio Garcés Monge. Ph.D

Lugar donde se impartirá el curso	Este curso se puede impartir de modo presencial en San José, Cartago, Limón y San Carlos; o ya sea en modalidad virtual, mediante el uso de la plataforma virtual de la institución oferente.
Cantidad mínima y máxima de Usuarios por atender	Virtual Cupo Mínimo: 15 Cupo Máximo: 25
Bibliografía	Autores de referencia: todos los mencionados en los modelos ratégicos que serán presentados en el material didáctico.
Inversión	US\$450 por persona + IVA. Como máximo 80% de dicho costo será aportado por el MICITT y como mínimo 20% deberá ser aportado por la empresa en especie o efectivo (o una combinación entre efectivo y especie). Apertura del curso está sujeta a punto de equilibrio de 15 participantes. Pueden abrirse varios cursos
Calendario Propuesto	Sábados de 2:00 a 6:00 pm Total 5 sesiones, 5 sábados Fechas: 6, 13, 20, 27 de febrero y 6 de marzo

Nombre del Curso Análisis y Gestión de Cambio, Riesgo y Crisis

Modelos Estratégicos con un Enfoque Organizacional-Corporativo y Sistémico Independiente para el Fomento de la Productividad y Efectividad

Descripción general Dirigido a todas aquellas personas que se encuentren interesadas en conocer de manera introductoria el desarrollo aplicado de modelos estratégicos para afrontar los tiempos de cambio, gerenciar riesgos potenciales o reales y administrar la crisis de manera tal que la empresa incremente la eficiencia en la utilización de sus recursos tangibles e intangibles, su productividad y finalmente, su competitividad por medio de herramientas analíticas y prácticas.

Objetivos

Objetivo general:
Explorar modelos estratégicos de gestión del cambio, administración del riesgo y manejo de crisis en aras de la organización de un plan de continuidad empresarial y recuperación de desastres

Objetivos específicos:
 Conceptualizar los principios de definición de conflictos en el marco de la mejora continua
 Definir modelos segmentados que permitan la ejecución exitosa del cambio y el incremento de la competitividad
 Establecer principios exportados de normas de administración de riesgos aplicables al sistema productivo y organizacional, así como la tipificación de riesgos, estrategias de acción, planes de contingencia y control y supervisión que aseguren su efectividad
 Importar el modelo de comunicación integrada en conjunto con los teoremas del camino del cliente y similares en la evolución de mercados, enfocándolo hacia el movimiento de las fuerzas del mercado y la productividad total

· Explorar el ciclo de la continuidad de negocio y las reglas de recuperación de desastres que permitan la implementación exitosa de medidas para contrarrestar crisis organizacionales

Tipo de Curso Aprovechamiento
Tipo teórico/práctico
Para obtener el certificado correspondiente, es necesario cumplir con evaluaciones y asignaciones con un promedio mayor o igual a 80.

Requisitos de Ingreso Pertener activamente a una empresa y desarrollarse en medios y altos mandos a nivel empresarial, con un perfil de egresados a nivel de bachiller o mayor que se desarrolle en posiciones de impacto a nivel de toma de decisiones y gestión empresarial en cualquier área bien sea comercial, operativa, alta gerencia, recursos humanos o finanzas.
Preferiblemente componer grupos de participación pertenecientes a un mismo beneficiario con un mínimo de participación de 5 usuarios, o con la declaración expresa de confidencialidad de la información de los compañeros de grupo dado que podrían ser integrados por varias empresas beneficiarias

Perfil de la empresa meta Empresas de Manufactura o Servicio del Territorio Nacional

Perfil de Salida El participante, y por ende la empresa beneficiaria de la beca logrará el desarrollo aplicado de modelos estratégicos para afrontar los tiempos de cambio, gerenciar riesgos potenciales o reales y administrar la crisis de manera tal que la empresa incremente la eficiencia en la utilización de sus recursos tangibles e intangibles, su productividad y finalmente, su competitividad por medio de herramientas analíticas y prácticas.
Tendrá conocimiento de modelos y estrategias tales como:
Modelo de cambio exitoso de John Kotter
Rueda de la Competitividad del Harvard Business Review
Norma ISO 45001, el ciclo PHVA y la administración SySO
Tipificación de riesgos y técnicas de evaluación para la generación de toma de acción y diseño de planes de contingencia
Establecimiento de metodologías de Control y Supervisión Efectiva según la Jerarquía de Control
Modelo de Comunicación Integrada de Suárez y Zuñeda
Los modelos del camino del cliente y el Ozono, las 4P's y la evolución de 1.0 a 3.0 de Philip Kotler
Las 5 Fuerzas de Michael Porter
El Modelo de la Productividad Total de David Sumanth y las palancas accionales para potenciar la productividad
· El Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio del Instituto de Continuidad de Negocios

Cantidad de Horas Lectivas Para modalidad presencial. El curso se ejecutará en 1 sesión de 4 horas por semana, durante un total de 5 semanas, dependiendo del aprovechamiento del grupo de usuarios y necesidades de los beneficiarios.
Para modalidad virtual. El curso se ejecutará en 2 sesiones de 2 horas por semana, durante un total de 5 semanas, dependiendo del aprovechamiento del grupo de usuarios y necesidades de los beneficiarios.

Total de horas aproximadas: 20 horas

Materiales	La totalidad del material es elaborada por instructores. Acceso a computadora e internet para realizar casos de estudio y proyectos en casa.
Contenidos	<p>SESIÓN 01: <i>Conceptualizar los principios de definición de conflictos en el marco de la mejora continua y definir modelos segmentados que permitan la ejecución exitosa del cambio y el incremento de la competitividad</i></p> <p>Modelo de cambio exitoso de John Kotter Rueda de la Competitividad del Harvard Business Review</p> <p>SESIÓN 02: <i>Establecer principios exportados de normas de administración de riesgos aplicables al sistema productivo y organizacional, así como la tipificación de riesgos, estrategias de acción, planes de contingencia y control y supervisión que aseguren su efectividad</i></p> <p>Norma ISO 45001, el ciclo PHVA y la administración SySO Tipificación de riesgos y técnicas de evaluación para la generación de toma de acción y diseño de planes de contingencia Establecimiento de metodologías de Control y Supervisión Efectiva según la Jerarquía de Control</p> <p>SESIÓN 03: <i>Importar el modelo de comunicación integrada en conjunto con los teoremas del camino del cliente y similares en la evolución de mercados, enfocándolo hacia el movimiento de las fuerzas del mercado y la productividad total</i></p> <p>Modelo de Comunicación Integrada de Suárez y Zuñeda Los modelos del camino del cliente y el Ozono, las 4P's y la evolución de 1.0 a 3.0 de Philip Kotler Las 5 Fuerzas de Michael Porter El Modelo de la Productividad Total de David Sumanth y las palancas accionales para potenciar la productividad</p> <p>SESIÓN 04 y 05: <i>Explorar el ciclo de la continuidad de negocio y las reglas de recuperación de desastres que permitan la implementación exitosa de medidas para contrarrestar crisis organizacionales.</i></p> <p>El Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad del Negocio del Instituto de Continuidad de Negocios</p> <p>* La libertad de cátedra que tienen los profesores permite abarcar cada tema según lo consideren, mediante clases magistrales, vídeos, investigaciones, proyectos, etc. por lo que las horas descritas son de referencia.</p>
Metodología enseñanza aprendizaje	<p>de El curso consiste en sesiones teórico/prácticas en el aula, o de forma virtual, a la vez se y propondrán ejercicios que refuercen los conocimientos adquiridos.</p> <p>De este modo, el usuario aprende con la práctica, asignaciones y pruebas cortas o finales, a través de la realización de ejercicios específicos.</p> <p>El usuario tendrá a disposición la oportunidad consultiva con el mentor capacitador en todo momento durante la longevidad total de la capacitación y durante los siguientes 6 meses posteriores a haberla cursado por principio de aseguramiento del aprovechamiento y aplicabilidad de los conocimientos adquiridos.</p> <p>Se abordarán clases magistrales como introducción a las actividades que se desarrollan en cada sesión, y el usuario podrá aprovecharlas de manera presencial o virtual según sea el tipo de modalidad elegida. Aquellos usuarios que por algún motivo no puedan asistir presencialmente a alguna sesión, podrán disfrutarla de manera virtual. Las sesiones virtuales se encuentran a disposición durante la longevidad total de la capacitación y con cantidad ilimitada de repetición.</p>

Estructura seguimiento	de	<p>Todo usuario tiene acceso a las herramientas dinámicas entregadas sobre la base semanal, las cuales serán completadas como asignación y tendrán pruebas parciales y totales de aprovechamiento para asegurar la comprensión de los modelos y su aplicación práctica y útil para el aumento de la productividad y competitividad tanto de la labor individual del usuario como de la empresa beneficiaria.</p> <p>El acceso a la guía del mentor capacitador es ilimitada durante el tiempo de curso de la capacitación y hasta 6 meses luego de su finalización.</p>
Evaluación		<p>1 asignación semanal: 50% cada una</p> <p>1 prueba de aprovechamiento total: 50%</p>
Aprobación		Para aprobar el curso, el estudiante debe de cumplir y obtener una calificación de al menos 80%
Profesores		<p>Ing.MBAE. Elizabeth Morales-Coto</p> <p>Ing. Luis Ignacio Garcés Monge. Ph.D</p>
Lugar donde impartirá el curso	se	Este curso se puede impartir de modo presencial en GAM o fuera de ella podemos establecer zona en conjunto de acuerdo al interés del programa; o ya sea en modalidad virtual, mediante el uso de la plataforma Zoom.
Cantidad mínima y máxima de Usuarios por atender	Virtual	<p>Cupo Mínimo: 15</p> <p>Cupo Máximo: 25</p>
Bibliografía		Autores de referencia: todos los mencionados en los modelos estratégicos que serán presentados en el material didáctico.
Inversión		<p>US\$450 por persona + IVA. Como máximo 80% de dicho costo será aportado por el MICITT y como mínimo 20% deberá ser aportado por la empresa en especie o efectivo (o una combinación entre efectivo y especie).</p> <p>Apertura del curso está sujeta a punto de equilibrio de 15 participantes.</p> <p>Pueden abrirse varios cursos</p>
Calendario Propuesto		<p>Martes y jueves de 7:00-9:00 am</p> <p>Total 10 sesiones, 2 horas por sesión</p> <p>Fechas: 9,11,16,18,23,25 de febrero y 2,4, 9y 11 de marzo</p>

V. Condiciones de financiamiento

Las ayudas financieras complementarias y no reembolsables en especie se otorgarán bajo las siguientes condiciones:

1. El monto máximo por solicitud de la ayuda financiera y no reembolsable será de hasta USD\$30.000,00 (dólares estadounidenses), considerando lo expuesto en la sección VII. Rubros por financiar.
2. El plazo máximo de ejecución del programa de desarrollo de capacidades empresariales será máximo de 7 meses.

3. El porcentaje máximo de ayuda financiera y no reembolsable será de hasta el 80% (ochenta por ciento) del costo total del proyecto.
4. Se deberá aportar una contrapartida que corresponderá como mínimo al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o especie. (Ver al efecto el punto IX)
5. La(s) persona(s) que van a participar en el programa de desarrollo de capacidades empresariales deberán estar incluidas en la planilla de la empresa o ser socio accionario de esta.
6. En caso de que el financiamiento solicitado sea adjudicado, los recursos para participar en el programa de desarrollo se girarán directamente al ente proveedor registrado. (ver apartado XIV "Desembolsos para beneficiarios")
7. Se financiará la participación en un (1) programa de desarrollo de capacidades empresariales por solicitante.
8. Los gastos complementarios que sean necesarios para garantizar la conclusión del programa de desarrollo de capacidades empresariales deberán ser asumidos como contrapartida por parte de la empresa solicitante.
9. Todo programa de desarrollo de capacidades empresariales deberá concluir a más tardar el 31 de agosto de 2021.
10. La empresa beneficiaria deberá cumplir estrictamente con el programa de desarrollo de capacidades empresariales establecido por el proveedor.
11. El financiamiento estará sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Una vez presentada la solicitud de financiamiento, no se admitirá ninguna gestión orientada a solicitar nuevos rubros financiables, ni incrementar el monto solicitado, con excepción de que se deban reclasificar rubros en la fase de evaluación técnica.

VI. Rubros por financiar por el PINN

- **Inscripción (servicio de capacitación):** Pago de matrícula para participación en el programa de desarrollo de capacidades empresariales en uno de los temas específicos atendidos por esta convocatoria y atendido por uno de los entes proveedores autorizados. Únicamente se reconocerán por este concepto, los costos directamente relacionados con la participación en el programa de desarrollo de capacidades empresariales de los entes proveedores registrados en la etapa uno.
- **Servicios de acompañamiento.**
- **Servicios de asistencia técnica.**
- **Diagnóstico inicial** (se financiará solo un diagnóstico que servirá para el servicio de acompañamiento y/o asistencia técnica)

VII. Rubros no financiables por el PINN

No se financiará lo siguiente:

1. **Activos fijos:** no es financiable ningún activo fijo.
2. **Capital de trabajo:** recursos que requiere la empresa para poder operar ordinariamente. Para efectos de esta convocatoria no se financiarán: materia prima no asociada al proyecto, mano de obra, reposición de activos fijos, instalaciones, compras o alquiler de vehículos, terrenos y/o locales, servicios y/o capacitaciones no vinculadas al desarrollo del proyecto, pago parcial o total de salarios del personal de la empresa beneficiaria.
3. Pago de impuestos, pagos, patentes municipales, registros sanitarios, cargas sociales y otros similares.
4. **Gastos de viaje y viáticos.**
5. **Gastos de administración** tales como: servicios básicos (electricidad, agua, gas, aseo,

internet, telefonía y telefonía móvil) servicios de contabilidad y personal administrativo de apoyo.

6. **Alquileres** o adquisición de bienes muebles o inmuebles
7. **Infraestructura.**
8. Capacitación y/o programas de desarrollo de capacidades empresariales que no estén contenidas en las áreas del PNCTI y de esta convocatoria.
9. **Gastos retroactivos:** gastos efectuados antes de la fecha de firma del contrato entre la beneficiaria y el MICITT.
10. Ningún rubro que no esté contemplado en la sección VII denominada “Rubros por financiar por el PINN”

VIII. Rubros de contrapartida

Se entiende como contrapartida la proporción de recursos financieros en efectivo o en especie aportados por la solicitante, que, junto con los recursos financieros solicitados, son necesarios para completar el costo total de la ejecución del proyecto. Para ser considerados dentro del costo total del proyecto, los recursos de contrapartida deben estar directamente relacionados con su ejecución y deben ser indispensables para el logro de éste.

La contrapartida debe sumar como mínimo el 20% del costo total del proyecto. Deberá aportar las bases de cálculo que se usan para establecerla, con una cotización por cada rubro.

Para reconocer como contrapartida las horas de personal dedicado al proyecto, este personal debe estar directamente relacionado con su coordinación y desarrollo, además debe estar reportado en la planilla de la CCSS, y se reconocerá según salario reportado en ese documento. Para la capacitación, no se tendrán en cuenta como contrapartida las horas de personal participante.

Los servicios profesionales que se relacionen como contrapartida se deberán calcular según las tarifas de honorarios de los colegios profesionales respectivos y en su defecto según el Decreto de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vigente.

IX. Requisitos de admisibilidad

Únicamente serán admitidas para estudio y valoración, las solicitudes de ayudas financieras complementarias y no reembolsables (en adelante solicitudes de financiamiento) que cumplan **con todos** los requisitos de admisibilidad:

Las condiciones identificadas con asterisco (*), deberán cumplirse por todo el plazo de ejecución del proyecto.

Requisitos de admisibilidad y documentos a presentar de la empresa solicitante:

1. *Estar inscrito, activo y al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS. Se verificará el cumplimiento de este requisito mediante consulta en línea en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2H5llos>
2. Estar al día en el pago de las obligaciones con FODESAF. Se verificará el cumplimiento de este requisito mediante consulta en línea en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2Yg25dP>
*Estar al día en el pago de los impuestos nacionales, incluyendo el impuesto a personas jurídicas. **Se** verificará el cumplimiento de este requisito mediante consulta en línea en el

siguiente enlace: <https://bit.ly/2VMrOwU> NOTA: En el análisis de admisibilidad se considerarán las condiciones vigentes para la moratoria tributaria.

3. Tener como mínimo un año de actividad económica sostenida. Se verificará que a la fecha de cierre de la convocatoria la empresa cuente con al menos un año de estar inscrita como contribuyente en la Dirección General de Tributación mediante consulta en línea en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2VMrOwU>
4. Presentar certificación literal de la empresa que solicita el beneficio, emitida por el Registro Nacional con no más de un mes de emitida, y certificación notarial de naturaleza y propiedad de las acciones de la empresa que solicita el beneficio con no más de un mes de emitida. En caso de que los accionistas de la empresa postulante sean personas jurídicas, la certificación deberá además indicar la cédula jurídica de los accionistas, el capital social, la naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen, con vista en el libro de accionistas.
5. Presentar copia de la planilla mensual para el movimiento de los trabajadores de la empresa que solicita el beneficio reportada a la CCSS del mes anterior a la postulación por el beneficio, con el fin de verificar que la empresa postulante cuenta con menos de cien (100) empleados, y que es empleadora de la(s) persona(s) que va(n) a participar en el programa de desarrollo de capacidades empresariales.
6. En caso de que la solicitud de financiamiento no la firme el representante legal de la empresa, se deberá aportar certificación del poder que respalde las facultades que ostenta el firmante de la solicitud, las cuales deberán incluir la autorización para la firma de todos los actos subsecuentes, hasta la firma del contrato inclusive.
7. Hoja de vida de todo el recurso humano que va a participar en el programa en el formato que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.tec.ac.cr/programa-pinn-micitt-becas>.
8. Se deberá aportar una cotización por cada adquisición o gasto que se financie con fondos de contrapartida. Las cotizaciones deberán tener como mínimo número de consecutivo, nombre de la empresa, número de identificación, fecha de emisión, dirección física, número telefónico, correo electrónico, detalle del bien o servicio cotizado, precio y nombre de la persona/empresa que emite la cotización. Las cotizaciones aportadas no podrán tener más de doce meses de emitidas.
9. Presentar las bases de cálculo del aporte de contrapartida (incluida la contrapartida en especie) con la debida justificación.
10. Completar en español la totalidad del formulario de solicitud de financiamiento que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.tec.ac.cr/programa-pinn-micitt-becas> y su (sus) representante (s) legal (s) puede (n) firmarlos.
11. Cada persona postulante que se proponga deberá suscribir el consentimiento informado en el formato que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.tec.ac.cr/programa-pinn-micitt-becas>.
12. Estar habilitado legalmente para participar del programa de desarrollo de capacidades empresariales propuesto, a saber, no estar en quiebra, insolvencia, administrada o intervenida judicialmente, que pesen medidas cautelares sobre sus bienes, haya cesado sus actividades comerciales o esté en trámite de disolución como persona jurídica. Se verificará el cumplimiento de este requisito mediante la declaración jurada.
13. Deberá rendir la declaración jurada en el formato indicado por el PINN el cual se encuentra disponible en (agregar el sitio web del proveedor registrado), y su (sus) representante (s) legal (s) puede (n) firmarla.
14. Que no le aplique ninguna de las incompatibilidades del inciso X de este concurso. (se verifica mediante la declaración jurada mencionada en el punto anterior)

Los documentos referidos en los incisos 10, 11 y 13 se pueden suscribir con firma digital certificada emitida al amparo de lo dispuesto en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos

y su Reglamento, o mediante firma manuscrita. En el siguiente enlace se proporciona información sobre las oficinas donde se puede obtener la firma digital: <https://bit.ly/3ivRTaM>.

Toda la documentación que se genere en un idioma distinto al español deberá estar acompañada de una traducción libre (no oficial) al idioma español.

En caso de resultar adjudicataria toda documentación aportada que se haya generado en el extranjero se deberá aportar debidamente apostillada.

Solamente se recibirán solicitudes de financiamiento PRESENTADAS EN EL FORMATO ESPECIFICADO POR EL PINN que encontrará en el sitio web <https://www.tec.ac.cr/programa-pinn-micitt-becas>.

La empresa postulante deberá entregar al proveedor del Programa de Desarrollo de Capacidades Empresariales todos los documentos que se solicitan en las bases del concurso (incluyendo el "Formulario de solicitud de financiamiento 1-1-2-20-2, la declaración jurada 1-1-2-20-2 y el consentimiento informado") sean suscritos digitalmente o de forma manuscrita, mediante el siguiente enlace <https://www.tec.ac.cr/programa-pinn-micitt-becas>.

En el caso de la declaración jurada, el formulario de aplicación y el consentimiento informado suscritos de forma manuscrita, en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la **notificación de la adjudicación y previo a la firma del contrato**, el representante legal de la empresa postulante deberá presentar los originales de esos documentos en físico en las oficinas del MICITT ubicadas en Zapote, 200 metros oeste de Casa Presidencial, primer piso del Edificio MIRA. En caso de no presentar este documento personalmente, un tercero puede presentarlo firmado de forma manuscrita por el representante legal, firma que deberá estar autenticada por un abogado o notario público, en este caso se podrán utilizar los servicios de envío de Correos de Costa Rica o empresa similar.

Para las entregas en persona, se tomarán todas las medidas de seguridad sanitaria acatando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Las solicitudes de financiamiento que no cumplan con la totalidad de los requisitos de admisibilidad y/o contengan documentos ilegibles, serán RECHAZADAS

El MICITT se reserva la facultad de confrontar todos los documentos adjuntos al formulario electrónico de solicitud de financiamiento con los originales, razón por la cual la empresa deberá conservar los documentos originales que adjuntó al formulario electrónico de solicitud de financiamiento hasta que se realice el cierre técnico y financiero de los servicios prestados.

X. Incompatibilidades

1. Aquellas empresas que con precedencia a la fecha de postulación o previo a la adjudicación del financiamiento con fondos del Programa, fueron beneficiarias de otras fuentes de financiamiento no reembolsables del sector público para financiar el mismo proyecto.
2. Aquellas empresas que a la fecha de postulación o previo a la adjudicación del financiamiento con fondos del Programa, son simultáneamente beneficiarias de otras fuentes de financiamiento no reembolsables del sector público, y pretendan sufragar complementariamente el mismo proyecto por más del 100% del beneficio que el PINN puede otorgar.
3. Aquellas empresas que han sido beneficiarias de cualquier subcomponente del PINN o de

los fondos que administra CONICIT cuyo proyecto no cuenta con el cierre técnico y financiero.

4. Aquellas empresas que han incurrido en incumplimiento contractual de la asignación de un beneficio por parte de MICITT o CONICIT, en los últimos cinco años.
5. Aquellas empresas cuyos accionistas son a la vez, accionistas de otra persona jurídica que ha sido beneficiaria del PINN y no cuenta con el cierre técnico y financiero.
6. Aquellas empresas cuyos accionistas son a la vez, accionistas de otra persona jurídica que se está postulando en el mismo concurso o en otro concurso abierto por el PINN.
7. Empresas en quiebra, insolvencia económica, administrados o intervenidos judicialmente, con medidas cautelares sobre sus bienes, que hayan cesado sus actividades comerciales y/o estén en trámite de disolución como persona jurídica.
8. Aquellas empresas con representantes o accionistas investigados o condenados por los delitos contra los derechos de la propiedad intelectual, contra los derechos de autor y derechos conexos, contra los derechos sobre esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados, contra la fe pública, delitos de divulgación de secretos empresariales, delitos informáticos, o legitimación de capitales.
9. Empresas que reciban de forma permanente transferencias de presupuesto nacional, fondos públicos y/o impuestos directos.
10. Las empresas cuyos accionistas sean funcionarios o directivos del MICITT, CONICIT, BID y cualquier otra entidad involucrada en el proceso de adjudicación de beneficios, funcionarios y proveedores de la UE, miembros de la Comisión de Incentivos (en propiedad), así como su cónyuge, conviviente o alguno de sus parientes hasta el tercer grado en consanguinidad o afinidad. Esto de conformidad con el artículo 3 y 38 de la Ley No.8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Esta incompatibilidad se mantendrá vigente hasta por 6 meses posteriores a que se extinga esta causal.
11. Aquellas empresas donde al menos sobre un accionista recae una de las incompatibilidades enumeradas en el inciso 8.
12. Las personas jurídicas en las cuales los accionistas de sus accionistas son personas jurídicas, es decir, las empresas accionistas de las empresas postulantes no deben tener como accionistas a otras personas jurídicas. Esta incompatibilidad no aplica a asociaciones, a cooperativas de pequeños y medianos productores, ni a centros agrícolas cantonales.
13. En el caso de las personas jurídicas propietarias del capital accionario de las empresas postulantes, a sus accionistas también les aplican las incompatibilidades de los incisos 5, 6, 8 y 10 anteriores.
14. Aquellas personas jurídicas a quienes aplica el régimen de prohibiciones consignado en el Artículo 22 bis de la Ley de contratación administrativa.
15. Aquellas personas físicas o jurídicas incluidas en la lista de individuos o empresas declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el BID. En caso de que como resultado de un concurso se seleccione como beneficiario de financiamiento a una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el BID, el BID no financiará dichos gastos. La Unidad Ejecutora del PINN verificará el cumplimiento de este requisito mediante consulta en línea en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3bEhBH0>

XI. Procedimiento para la adjudicación de las ayudas complementarias y no reembolsables

1. La empresa postulante debe completar la solicitud de financiamiento con sus respectivos anexos mediante el siguiente enlace <https://www.tec.ac.cr/programa-pinn-micitt-becas>.
2. El proveedor del Programa de Desarrollo de Capacidades Empresariales debe verificar el cumplimiento por parte de las empresas postulantes de los requisitos que están

- establecidos en las bases de convocatoria del presente concurso, y enviar al MICITT las postulaciones que cumplan.
3. El MICITT verifica el cumplimiento satisfactorio de los criterios de admisibilidad de las solicitudes de financiamiento presentadas en línea por el proveedor del Programa de Desarrollo de Capacidades Empresariales. Cuando el resultado del análisis de admisibilidad sea desfavorable, se le notificará a la empresa que su solicitud ha sido denegada, y se dará por concluido el proceso de participación.
 4. El Conicit evaluará técnicamente el presupuesto de las solicitudes de financiamiento que superen satisfactoriamente la fase de admisibilidad.
 5. Las solicitudes de financiamiento que cuenten con recomendación favorable del CONICIT serán puestas en conocimiento de la Comisión de Incentivos, la cual emite recomendación de adjudicación del financiamiento.
 6. El BID otorga la no objeción al proceso de recomendación de adjudicación del financiamiento.
 7. El MICITT emite la resolución de adjudicación del financiamiento.
 8. La empresa beneficiaria debe entregar al MICITT los originales de la declaración jurada, el consentimiento informado y el formulario de solicitud de financiamiento, en caso de que los hubiese suscrito mediante firma manuscrita cuando los aportó mediante el formulario electrónico.
 9. Se firma el contrato entre la empresa beneficiaria y el MICITT.
 10. Se inicia el Programa de Desarrollo de Capacidades Empresariales.

XII. Formalización contractual

Cada empresa beneficiaria deberá suscribir un contrato con el MICITT, en el que se comprometen a cumplir a cabalidad y en tiempo el programa propuesto, y a hacer el respectivo reconocimiento al MICITT en cualquier actividad, documento o publicación relacionados con el beneficio otorgado y a guiarse por las normas establecidas en el Manual de Operaciones. En el contrato se estipulará al menos, el plazo de vigencia, los deberes, derechos de las partes y las condiciones de los desembolsos. Para efectos de la evaluación de impacto, tanto las empresas beneficiarias como los entes proveedores deberán entregar a solicitud del MICITT, cualquier información requerida para completar los instrumentos de medición, monitoreo, auditorías y evaluación del PINN.

En el caso de la declaración jurada, el formulario de aplicación y el consentimiento informado suscritos de forma manuscrita, en el plazo máximo de **cinco días hábiles** posteriores a la notificación de la adjudicación y previo a la firma del contrato, el representante legal de la empresa postulante deberá presentar los originales de esos documentos en físico en las oficinas del MICITT, ubicadas en Zapote, 200 metros oeste de Casa Presidencial, primer piso del Edificio MIRA.

En caso de no presentar este documento personalmente, un tercero puede presentarlo firmado de forma manuscrita por el representante legal, firma que deberá estar autenticada por un abogado o notario público, en este caso se podrán utilizar los servicios de envío de Correos de Costa Rica o empresa similar.

Para las entregas en persona, se tomarán todas las medidas de seguridad sanitaria acatando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

En caso de que el beneficiario incumpla el contrato, deberá devolver al MICITT el costo total del beneficio otorgado.

XIII. Desembolsos para beneficiarios

La empresa adjudicada percibirá el beneficio en especie mediante el programa de desarrollo de capacidades empresariales que recibirá, razón por la cual los desembolsos respectivos se depositarán a Fundación Tecnológica de Costa Rica, FUNDATEC, cedula jurídica 3-006-087315.

XIV. Seguimiento de la ejecución contractual

FUNDATEC como proveedor de servicios de desarrollo de capacidades empresariales le suministrará al CONICIT oportunamente los informes de seguimiento del cumplimiento por parte de la empresa beneficiaria del programa.

XV. Recepción de solicitudes de financiamiento

La recepción de solicitudes de financiamiento permanecerá abierta hasta el día 19 de noviembre del 2020 a la media noche.

XVI. Contactos

Para consultas en relación con el presente concurso programaPINN@itcr.ac.cr, teléfono 22346625; con la señora Heidy Jiménez Soto.

La información sobre procedimientos de aprobación se encuentra en el Manual de Operaciones del Programa PINN, disponible en el siguiente enlace.

Sobre Firma Digital: <http://www.firmadigital.go.cr/>

Sobre FODESAF: <https://bit.ly/2Yg25dP>

Sobre Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS): <https://bit.ly/3c9sG3S>

Dr.-Federico Torres Carballo
Viceministro de Ciencia y Tecnología
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones